



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA IMÁGENES, VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS PARA DIFUSIÓN

El Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, México, a través de la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, que en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará “**La DIRECCIÓN**” ubicada en Plaza de los Mártires S/N, Colonia Centro, C.P. 51900, Ixtapan de la Sal, México, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo subsecuente “La Ley”. **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD?** A los particulares y servidores públicos que acuden a eventos en los que participa la Administración Pública Municipal de Ixtapan de la Sal, México, o personal de la adscripción y que, con motivo de las actividades, aparecen en imágenes, videos o fotografías obtenidas con fines institucionales, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento. **¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD Y CUÁL ES SU UTILIDAD?** El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto. **¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?** Cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté(n) almacenado(s) en sistemas y/o bases de datos. **¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?** Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que pueden revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y orientación sexual o de género





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

¿A QUIÉN SE CONSIDERA TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES? A la persona física o jurídica colectiva que corresponden los datos personales que sean objeto de tratamiento. **EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES. NOMBRE DEL SISTEMA Y/O BASE DE DATOS PERSONALES:** Imágenes, Videos y Fotografías para Difusión. **LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.** Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales: Las fotografías y videos, así como la relación de locaciones donde fueron obtenidos por parte de los titulares, para la memoria fotográfica institucional, transmisión de eventos, capacitaciones y pláticas informativas, a través de los medios de comunicación institucionales. Dicha información tendrá finalidades estadísticas, de comunicación social y de control, que sólo podrá ser difundida previo procedimiento de disociación. La información que se derive y obtenga con motivo de las imágenes, videos y fotografías para difusión se considera, de manera general, información de nivel de seguridad medio. Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a la Dirección. No obstante, en caso de que personal de la Dirección identifique que, con motivo de una consulta, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento. Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Dirección, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor de la Administración Pública Municipal y puedan ser suprimidos de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

La entrega de los datos personales señalados es facultativa, por lo que puede oponerse al tratamiento de sus datos. Si usted se percata de que personal de este instituto obtuvo una imagen suya que no desea que sea difundida, por favor, solicítele directamente que la elimine de su dispositivo o, en su defecto, acuda ante el responsable del sistema de datos personales indicando la fecha y lugar del evento, así como el nombre del servidor público que tomó las fotografías. **LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.** La negativa a proporcionar la información requerida produce, como consecuencia, que se eliminen las imágenes y videos o, en su defecto, se difumine su imagen, a fin de que no resulte visible. **LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.** **Finalidad principal de tratamiento:** Integrar el padrón y memoria de imágenes, videos y fotografías de la Administración Pública Municipal de Ixtapan de la Sal, México. **CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:** De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

Las imágenes y videos obtenidos podrán ser publicadas a través de los medios de difusión de este instituto, procurando que en éstas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con la Dirección para atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación. **LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.** En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados. **DERECHOS ARCO** Conforme la Ley de la materia los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo no impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales. **Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley. **Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos. **Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando: ☐ Deban ser tratados por disposición legal. ☐ Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

Persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros. ☑ Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero. ☑ Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público. ☑ Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular. **Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes: ☑ Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables. ☑ Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular. ☑ Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en Particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. ☑ Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia. ☑ Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario. Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. **I.** La indicación por la cual, la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto. La revocación y, por consecuencia, el cese en el tratamiento de sus datos personales, procederá siempre que estos hayan sido obtenidos con su consentimiento y que además esto no implique un impedimento legal o contractual para ello.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público y para ello la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación. De resultar procedente, de acuerdo a la valoración del caso en concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, para lo que se requiere establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de esta Administración Pública Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia. Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al responsable del tratamiento de sus datos personales, en el cual indique lo siguiente: • Nombre completo. • Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Base de datos física, concerniente a los Expedientes de los servidores públicos). • Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento. • Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio. • Firma autógrafa o huella digital. Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos. Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado. **II.** Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos. En armonía con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, por ende, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación. **III.** Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. El Responsable podrá modificar, actualizar, extender o de cualquier otra forma cambiar el contenido y alcance del presente Aviso de Privacidad, en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, en tales casos,





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México”.

se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de esta Administración Pública Municipal de Ixtapan de la Sal, México, en la siguiente dirección: www.ixtapedelasal.gob.mx, a través del apartado de Avisos de Privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el responsable del tratamiento de sus datos personales o la Unidad de Transparencia. **IV.** El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad. Se informa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado. **V.** El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad. El domicilio del Responsable es el ubicado en Prolongación 16 de septiembre, Colonia Ixtapita, C.P. 51907, Ixtapan de la Sal, México. Se reitera que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado. **VI.** El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. Artículo 24, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. **VII.** El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad. En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado. **VIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia. Prolongación 16 de septiembre, Colonia Ixtapita, C.P. 51907, Ixtapan de la Sal, México. **IX.** Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley. Datos de Contacto del Instituto: Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador). Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/> Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41 Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

